



RESOLUCION N° 076/JSN/2012

CESE DE FUNCIONES DE COMISIONADOS SCOUT LOCALES

Lima, 05 de Agosto del 2012

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTA:

El Comunicado 003-DNGI-JSN-ASP, en la cual se indica el estado de las inscripciones al cierre del Padrón con fecha 31 de Julio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú establece que La Localidad Scout es la estructura de la Asociación que corresponde a la organización local, forma parte de una Región Scout y comprende una demarcación territorial de la República del Perú. Asimismo, la Localidad Scout es una estructura de animación, coordinación operacional y educativa de los planes nacionales y regionales en el ámbito de su competencia, al mismo tiempo que representa a los Grupos Scouts ante estos niveles.

Que, el artículo 74 del mencionado Estatuto establece que el órgano máximo de la Localidad Scout es la Asamblea Local Scout, conformada por los representantes de los Grupos Scouts, el Comisionado Scout Local y los Sub Comisionados Scouts Locales.

Que, el artículo 75 del mencionado Estatuto, establece que El Comisionado Scout Local es la autoridad institucional de la Localidad Scout, que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Comisionado Regional respectivo y ante el Jefe Scout Nacional de la conducción de los asuntos institucionales.

Que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto en concordancia con el artículo 62 del Estatuto El Jefe Scout Nacional tiene entre sus funciones el Efectuar las designaciones de los Comisionados Nacionales, Coordinadores Nacionales y ratificación de los Comisionados Scouts Regionales y Comisionados Scouts Locales elegidos por sus asambleas y proceder a la designación de los Comisionados Scouts Regionales y Comisionados Scouts Locales interinos en la eventual falta de elección oportuna por sus asambleas.

RESUELVE:

PRIMERO: Cesar en el cargo de Comisionado Scout Local de las siguientes Localidades Scout:

Lambayeque, Jose Pablo Vallejos.

Cusco, Bruno Montesinos.

Arequipa Norte, Eduardo Caceres.

Arequipa Sur, Mildred Ascuña.

Ilo, Marina Angelica Rivero.



Moquegua, Antonio Eyzaguirre.

Iquitos, Jesús Rentería Soto.

Magdalena, Francisco Valdivia Unzueta.

San Juan de Lurigancho, Jhonatan Marín Malaver.

San Isidro, Federico Uriarte Anda.

Villa María del Triunfo – Villa El Salvador, Pedro Gutierrez.

SEGUNDO: Agradecer a los dirigentes arriba mencionados por los servicios prestados a la Asociación de Scouts del Perú como Comisionados Scout respectivamente.

TERCERO: Encargar a la Dirección Nacional de Gestión Institucional el cumplimiento de la presente resolución.

VICTOR CUESTAS OLIVOS

Jefe Scout Nacional

LUIS FERNANDO NEGLIA VILLANUEVA

Director Nacional de Gestión Institucional